

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DEFINITIVA APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2023-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, el Lic. Cendic A. Blanco, Enc. Administrativo y el Sr. Nacol López F; Enc. De Compras, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta definitiva de la apertura luego de recibidas las subsanaciones de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0003**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al primer trimestre 2023.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López F; quien informo que fueron recibidas las subsanaciones de las propuestas de los ofertantes vía correo, una vez concluida la presentación, el Sr. Nacol López F; inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las subsanaciones en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las subsanaciones de las ofertas fueron recibidas vía correo electrónico, no habiendo nada más que tratar se inició el análisis de los documentos recibidos según se detalla a continuación:

SUBSANACIONES:

Improformas, SRL, Presento la certificación de pago al día ante la TSS y de impuestos al día ante la DGII.

Siendo el único oferente que se le solicito subsanación y que las presento, se procedió a los turnos libres para exponer el análisis de las subsanaciones relativas al proceso.

OBSERVACIONES

Se observa que los documentos recibidos por el proponente, como subsanación de su oferta, cumplen.

Lista de oferente habilitados para la evaluación económica.

1. Full Stock RD, EIRL
2. Padron Office Supply, SRL
3. Universum Servicios Múltiples, SRL
4. Improformas, SRL
5. Offitek, SRL
6. Suplidora Reysa, EIRL

Nota: A los proponentes habilitado solo se le tomara en cuenta para la evaluación económica los artículos ofertados en los cuales tenga el rubro (clase) en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) y que cumplan con las especificaciones solicitadas.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do



C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

No habiendo ninguna otra inquietud ni nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las diez treinta minutos (10:30) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz** me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lje. Cendic A. Blanco
Enc. Del Dpto. Administrativo



Nacol López Feliz.
Enc. De compras



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2023-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General; el **Lic. Cendic A. Blanco Enc. Del Dpto. Administrativo** y el **Sr. Nacol López F;** Enc. De Compras, siendo las once en punto (11:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de la apertura de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0003**, que lleva a cabo la ONAPI, para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al primer trimestre 2023.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López F; quien informo que fueron recibidas ocho (08) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes se dio lectura a las oferta de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas vía el portal transaccional, por correo electrónico y física, las recibidas en físico y por correo fueron introducidas al Portal de Compras y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

1. Full Stock RD, EIRL
2. Padron Office Supply, SRL
3. Universum Servicios Múltiples, SRL
4. Productive Business Solutions Dominicana, SAS
5. Improformas, SRL
6. Comercial Pérez Luciano, SRL
7. Offitek, SRL
8. Suplidora Reysa, EIRL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

OBSERVACIONES

Se observó que el proponente **Productive Business Solutions Dominicana, SAS** en su oferta no indica el tiempo de vigencia de la misma. Punto no subsanable.

Se observó que el proponente **Improformas, SRL** en su oferta no presento la certificación de impuestos al día ante la DGII ni la certificación de pago al día ante la TSS. Punto subsanable.

C.A.B.O.

J.F.


Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

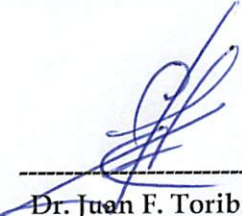
Se observó que el proponente **Comercial Pérez Luciano, SRL** en su oferta no indica el tiempo de vigencia de la misma. Punto no subsanable.

Por lo antes expuestos se le solicita subsanar lo indicado al proponente **Improformas, SRL**, antes de este miércoles 22 de febrero a las 12:00 pm.

No habiendo más nada que tratar se dio por terminada esta apertura, siendo las doce treinta minutos (12:30) horas de la tarde del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Del Dpto. Administrativo



Nacol López Feliz.
Enc. De compras

